

En representación de la Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad, ASCATE, con sede en Costa Rica, que atiende a población adulta mayor, en modalidad de Centro Diurno, Atención Domiciliaria y Comunitaria y víctimas de violencia, así como de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Personas Mayores FIAPAM, que agrupa a más de cuatro mil organizaciones en veintiún países de América Latina y el Caribe, agradezco la oportunidad como representante de la Sociedad Civil de visibilizar la necesidad de que a las personas adultas se les garantice el acceso a la Justicia pronta y cumplida, tal y como lo establece el artículo 31 de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de América Latina y el Caribe.

De manera respetuosa solicitamos a los Gobiernos de América Latina y el Caribe lo siguiente:

- Ratificar el reconocimiento del acceso a la justicia como un derecho humano esencial y el medio por el cual se garantiza a las personas mayores el ejercicio y defensa de sus derechos.
- Garantizar un trato preferencial a las personas mayores, así como la debida diligencia en la tramitación, resolución y ejecución de los procesos administrativos y judiciales.
- Incorporar medidas cautelares inmediatas y la adopción de ajustes de procedimientos en todos los procesos judiciales, en cualquiera de sus etapas en donde intervenga una persona mayor.
- Capacitar al personal relacionado con la administración de la justicia así como a los funcionarios públicos que brindan servicios a las personas mayores.

- Garantizar la actuación judicial expedita en casos en que se encuentre en riesgo la salud o la vida de la persona mayor.

Finalmente reitero la importancia de que exista un mayor acercamiento y trabajo conjunto entre las organizaciones de la sociedad civil y los gobiernos que permita avanzar en el reconocimiento de las personas mayores como sujetos plenos de derechos.

ASCATE es un fiel ejemplo del trabajo conjunto entre una organización no gubernamental y una Institución de Gobierno, como lo es el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor. CONAPAM, ente rector en materia de envejecimiento y vejez de nuestro país, cuya alianza ha permitido trabajar unidos y avanzar en la defensa de los derechos humanos de las personas mayores.

Así mismo solicitamos la ratificación de la Convención Interamericana en aquellos países que aún no lo han realizado.

Ruth Rivera Víquez

Directora Ejecutiva- ASCATE

Secretaría General FIAPAM